

MINUTA

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con veinte minutos del dieciséis de diciembre de dos mil cinco, se reunieron en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sita en Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, los CC. consejeros electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, Eduardo R. Huchim May, presidente, Rosa María Mirón Lince y Rubén Lara León, para celebrar la décima sesión ordinaria de 2005 de la Comisión, existiendo el quórum necesario para tal efecto. Se contó también con la presencia de las siguientes personas: Alfredo Ríos Camarena Rodríguez, director ejecutivo de Asociaciones Políticas; Félix Varela Rodríguez, director de Fiscalización; Alejandro Castañeda González, subdirector de Fiscalización; Israel Castillo González, subdirector de Normatividad, y Juan José Rivera Crespo, secretario de la Comisión.

Acto seguido, se propuso el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
2. Análisis preliminar de las respuestas presentadas por seis partidos políticos a los emplazamientos para determinación e imposición de sanciones efectuados con motivo de las irregularidades dictaminadas en la revisión de sus informes anuales del ejercicio 2004.
3. Atención al oficio SECG-IEDF/1743/05, relacionado con el escrito de fecha 24 de octubre de 2005, suscrito por el representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto.
4. Informe trimestral de la Comisión.
5. Asuntos generales.

Se sometió a consideración el orden del día, el cual se aprobó sin observaciones, desahogándose de la siguiente manera:

- 1. Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.**

Se aprobó la minuta correspondiente a la segunda sesión extraordinaria de la Comisión.

- 2. Análisis preliminar de las respuestas presentadas por seis partidos políticos a los emplazamientos para determinación e imposición de sanciones efectuados con motivo de las irregularidades dictaminadas en la revisión de sus informes anuales del ejercicio 2004.**

Se dio por recibido el análisis que efectuó la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y se tomó el siguiente:

Acuerdo 29/10/05.- Se recomienda a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, con base en el análisis preliminar efectuado, comenzar la elaboración de los anteproyectos de resolución correspondientes. (Unanimidad)

3. Atención al oficio SECG-IEDF/1743/05, relacionado con el escrito de fecha 24 de octubre de 2005, suscrito por el representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto.

Se analizó el escrito del Dip. Ernesto Herrera Tovar, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto, el cual fue enviado por el secretario ejecutivo a la Comisión de Fiscalización el 30 de noviembre de 2005; escrito en el que se solicita, fundamentalmente, "información, orientación y asesoría suficiente y necesaria respecto de los términos y condiciones generales en que deberá operar y administrar sus procesos internos y de cómo se realizará la fiscalización, atento a las reformas realizadas al Código Electoral del Distrito Federal, aplicables a partir del año 2006". Acto seguido la Comisión tomó el siguiente:

Acuerdo 30/10/05.- Se ordena responder al Dip. Ernesto Herrera Tovar, representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto, en los siguientes términos:

- a) El acuerdo emitido por la Comisión de Fiscalización el 16 de agosto del 2005 se encuentra vigente, pues sus términos y condiciones no resultan afectados por la reforma al Código Electoral del Distrito Federal, publicada el 19 de octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- b) La reforma electoral que regula la fiscalización de los procesos internos de los partidos políticos, regirá para los actos efectuados a partir de 2006, por lo que circunstancias ocurridas antes de ese período están reguladas por el citado acuerdo de la Comisión de Fiscalización.
- c) En virtud de lo anterior, el acuerdo de la Comisión de Fiscalización constituye una determinación firme que se encuentra rigiendo la situación actual de la actividad de los partidos políticos. Por lo tanto, el partido político deberá cumplir con lo señalado en el oficio DEAP.2178/05 de fecha veintiocho de septiembre de dos mil cinco, que establece los plazos y términos fijados para el acatamiento del acuerdo de referencia, pues aun habiendo sido impugnado dicho oficio, como usted sabe, no existe suspensión de su eficacia jurídica. (Unanimidad)

4. Informe trimestral de la Comisión.

Los integrantes de la Comisión comentaron el proyecto de cuarto informe trimestral y tomaron el siguiente:

Acuerdo 31/10/05.- Se aprueba el proyecto de informe trimestral correspondiente al cuarto trimestre de 2005. (Unanimidad)

A continuación, el presidente de la Comisión externó su agradecimiento a los consejeros Rosa María Mirón Lince y Rubén Lara León, por su participación en los trabajos de la Comisión, así como a los miembros de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y a los asesores de los integrantes de la Comisión por el apoyo en las tareas encomendadas a ésta, los cuales fueron de gran trascendencia en la consolidación y fortalecimiento del Instituto.

A su vez el consejero Rubén Lara también externó su agradecimiento, en particular, al presidente de la Comisión, por la conducción de los trabajos, señalando que siempre se observó un impecable compromiso con la ética. Se congratuló de haber sido parte de la Comisión, además de que reconoció el trabajo de los consejeros integrantes de la Comisión, del director ejecutivo de Asociaciones Políticas, Alfredo Ríos Camarena Rodríguez, así como de los demás integrantes de la dirección y asesores de los consejeros, en especial a su asesor el Lic. Arón Gómez Orduña, ya que su trabajo constituyó en gran medida el soporte de su opinión en los asuntos de la Comisión.

Por su parte, la consejera Rosa María Mirón Lince igualmente reconoció el trabajo del presidente de la Comisión y consideró que se entregan buenas cuentas al Instituto, a la sociedad e, incluso, a los partidos políticos. Además, externó su satisfacción por el hecho de que siempre pudo expresar sus opiniones y posiciones en la Comisión y el Consejo General de acuerdo con sus convicciones. Asimismo, agradeció el trabajo del director ejecutivo y los asesores, augurando un buen futuro a la Institución.

A las trece horas con cincuenta y cinco minutos del dieciséis de diciembre de dos mil cinco, se acordó un receso de la sesión de la Comisión para continuar el mismo día a las catorce horas con treinta minutos.

Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha de su inicio, se reanudó la sesión.

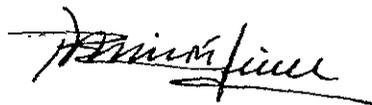
Se retomó para su tratamiento el punto 1 del orden del día.

Se aprobó la minuta correspondiente a la décima sesión ordinaria de la Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día de la fecha de su inicio, se dio por concluida la décima sesión ordinaria, constando la presente en tres fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

-----CONSTE-----


EDUARDO R. HUCHIM M.
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN


ROSA MARÍA MIRÓN L.
CONSEJERA
ELECTORAL


RUBÉN LARA LEÓN
CONSEJERO
ELECTORAL